

El proyecto de Construcción de Variante de la carretera C-340 en el tramo Viñuelo-Riogordo ha sido oprobado técnicamente con fecha 27 de enero de 1989.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras, Artº 10.4, se abre un trámite de Información Pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio. Durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola, nº 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicio Múltiple. Avda. de la Aurora s/n) o en el Paseo de la Forola nº 7.

Málaga, 3 de febrero de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto de acondicionamiento con variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera-local a Carratraca MA-441, de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarubia a Carratraca.*

El proyecto de acondicionamiento con variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca MA-441 de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarubia a Carratraca ha sido aprobado técnicamente con fecha 27 de enero de 1989. De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Artº 10.4, se abre un trámite de Información Pública durante un período de Treinta Días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola nº 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora s/n) o en el Paseo de la Farola nº 7.

Málaga, 14 de febrero de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita (J.A. 2-H-121).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 20 de enero de 1989, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: J.A. 2-H-121. «Acondicionamiento de la H-511. Trama: Valverde a la C.L. de Niebla, p.k. 0 a 7,900».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citada proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios el día 29 de marzo de 1989, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Valverde del Camino, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser omitidos en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles

errores aparecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 21 de febrero de 1989.- El Delegado.

ANEXO QUE SE CITA

Finca N°	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar
0	M.O.P.U.	Labor	1.880 m <sup>2</sup>
1	Hnos. Gutiérrez Serrano	Cereales	320 m <sup>2</sup>
2	José Dolores Asueros	Cereales	900 m <sup>2</sup>
3	Marina Macías Duque	Cereales	770 m <sup>2</sup>
4	José Suárez Bermejo	Cereales	1.350 m <sup>2</sup>
5	José Mº Macías Arroyo	Cereales	350 m <sup>2</sup>
		Cerramiento	16 m <sup>2</sup>
6	Luis Asojil Santos	Huerta	400 m <sup>2</sup>
7	Francisco Vizcaíno Parreño	Explanado fábrica de botas	65 m <sup>2</sup>
8	Gregoria Mora Santos	Cereales	260 m <sup>2</sup>
9	Hdros. de Francisco Caballero Castilla	Cereales	3.130 m <sup>2</sup>
		Cerramiento mampostería	36 m.
10	Luis Arrayás Rabadán	Cereales	4.040 m <sup>2</sup>
		Cerramiento mampostería y alambrada de espino	22 m.
11	María Arrayás Rabadán	Cereales	2.990 m <sup>2</sup>
		Cerramiento mampostería y alambrada	102 m.
12	María Macías Duque	Pinos, Encinas,	1.400 m <sup>2</sup>
		Alcornocques	250 m <sup>2</sup>
13	Ayuntamiento	Merendero	
14	Hdros. de Genara Batanero	Encinas, alcornocques	8.050 m <sup>2</sup>
		Cerramiento mampostería	217 m.
15	José Mº Macías Vizcaíno	Cerramiento mampostería	2.200 m <sup>2</sup>
16	Francisco Vizcaíno Vizcaíno	Alcornocal y encinas	7.750 m <sup>2</sup>
		Cerramiento	267 m <sup>2</sup>
17	José Mº Macías Vizcaíno	Cerramiento y algunas encinas	680 m <sup>2</sup>
18	José Mº Macías Vizcaíno	Cereales	1.190 m <sup>2</sup>
		Cerramiento	12 m
19	José Mº Macías Vizcaíno	Alcornocques y encinas	105
20	Miguel y Gregorio Vizcaíno	Alcornocques	4.760 m <sup>2</sup>
21	José Mº Macías Vizcaíno	Alcornocques y encinas	3.800 m <sup>2</sup>
22	Hdros. de Gregorio Martín Hernández	Alcornocque y encinas	33.186 m <sup>2</sup>
		Cerramiento	422 m.
23	Rosa Márquez Márquez	Explanada venta	1.810 m <sup>2</sup>
24	Ayuntamiento	Eucaliptal	5.180 m <sup>2</sup>

RESOLUCION de 22 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecho para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación que se cita (2-AL-137).

Con fecha 15.12.1988 la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: 2-AL-137. «Acondicionamiento de la AL-401 de Berja a Dalías y variante de Dalías hasta la carretera AL-400».

Considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de

las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costo, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

### LISTADO DE PROPIETARIOS

#### TERMINO MUNICIPAL DE BERJA

Día 3.4.89 En Ayto. Berja A partir 10 h.	Nº PARCELA Nº POLIGONO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	
			(m <sup>2</sup> )	TIPO
	* 1/11	Isabel Cruz Ibarra	1.030	Regadío
	16/11	Hdros. M. Oliveros del Trell	4.690	Viñas
	17/11	Hdros. M. Oliveros del Trell	4.690	Viñas
	18/11	Manuel Gutierrez Villalobos	540	Almendros
	19/11	Manuel Gutierrez Villalobos	487	Almendros
	20/11	Manuel Gutierrez Villalobos	783	Almendros
	98/11	Hdros. M. Oliveros del Trell	1.623	Almendros
	102/11	Manuel Gutierrez Villalobos	2.695	Almendros
	* 2/11	Salvador de la Torre	236	Almendros
	103/11	Manuel Gutierrez Villalobos	-	Almendros
	105/11	Hdros. F. Enciso Alcoba	-	Secano, almendros
	104/11	Hdros. F. Enciso Alcoba	730	Secano, almendros
	41/10	Manuel Gutierrez Villalobos	5.870	Secano
	45/10	Sevillana de Electricidad	500	Secano
	47/10	Hdros. M. Oliveros del Trell	367	Secano
	46/10	Manuel Gutierrez Villalobos	529	Secano
	7/9	Ayuntamiento de Berja	1.260	Erial y almendros

\* No corresponde a la numeración de Catastro.